

10 MENTIRAS SOBRE LA INMIGRACIÓN

En torno al fenómeno de la inmigración gravitan multitud de tópicos, el Servicio de Asesoría de Inmigración de UGT en Burgos ha recogido, en colaboración con colectivos sociales, un decálogo con los más reiterados:

1. Abusan de la sanidad pública

Frente a la idea de que los inmigrantes colapsan la sanidad pública, bastan las cifras. Según Sanidad, el uso que hacen de ella es un 15% menor que el de los españoles. La Sociedad Española de Medicina Comunitaria (semFYC) confirma que los inmigrantes van al médico la mitad que los españoles: suponen un 10% de la población, pero sólo un 5% de los pacientes. Tampoco colapsan las urgencias. "Hay extranjeros sin tarjeta sanitaria que sólo pueden ir a urgencias. Aun así, sólo representan un 5% de este servicio", según la Sociedad Española de Medicina de Urgencias. Estos datos concuerdan con los de la Seguridad Social, que apunta que generan un 4,6% del gasto sanitario.

2. Vienen a cometer delitos

La población extranjera incide de forma directa en el aumento de la delincuencia. ¿Verdad o mentira? La Secretaría de Estado de Seguridad desmonta el bulo con un ejemplo: "En 2002, con la mitad de inmigrantes, la tasa de criminalidad era 1,5 puntos superior a la de 2006. Por lo tanto, no hay correlación entre inmigración y delincuencia". Expertos como José Luis Díez Ripollés, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga, comparten esta teoría: "no puede afirmarse que la presencia de inmigrantes sea determinante a la hora de explicar los niveles delictivos". La Policía confirma que el 63,5% de las bandas criminales son mixtas (integradas por españoles y extranjeros).

3. Nos quitan el trabajo y no tienen formación

Según un estudio de La Caixa, no quitan el trabajo a los españoles, sino que crean más: hasta junio del año pasado, 241.000 inmigrantes crearon una empresa. Esta realidad descubre otro mito: el nivel de cualificación de los inmigrantes es superior al del puesto de trabajo que ocupan. Además, excepto los africanos, en general vienen igual o mejor preparados que los españoles. Gustavo Adolfo Pietropaolo, responsable de la Asesoría de Inmigración de UGT en Burgos señala que "el Reglamento de Extranjería en su artículo 50 impide expresamente que un extranjero ocupe un trabajo si éste está demandado por un ciudadano español".

4. Bajan el nivel de la Educación

Según la Confederación Española de Padres de Alumnos (CEAPA), esta afirmación es una falacia "rotundamente falsa". El problema radica en que deberían gestionarse mejor los recursos de las escuelas, como crear clases de refuerzo para quien lo necesite. Desde CEAPA también se puntualiza que tampoco es verdad que los extranjeros quiten las becas a los nacionales: "Las ayudas se dan a las personas que más lo necesitan y en este caso se trata de los extranjeros que vienen con menos recursos". En su opinión lo que haría falta es un mayor número de becas.

5. No se adaptan a nuestras costumbres

¿Qué es costumbre? Vecinos escandalosos o sucios los hay y los habrá, sean españoles o no. El choque inicial con los inmigrantes es normal, y no se puede pretender una adaptación inmediata. Pero es que hay españoles con usos molestos, y la lista sería larga. Siete de cada diez españoles e inmigrantes opinan que "la vida cultural se enriquece con las personas de otros países", según el Centro de Estudios de la Comunidad de Madrid. El 72% de los inmigrantes tiene amigos españoles, y la mitad de los españoles trata con extranjeros.

6. Tienen muchos hijos y copan las ayudas familiares

Una aportación de los inmigrantes ha sido evitar que el país siga estancado demográficamente, ya que la mayoría son jóvenes en edad reproductiva. Eso no significa que tengan muchos hijos, ya que han adoptado el modelo familiar español. España ha pasado de tener la tasa más baja de natalidad del mundo en 1999, con un 1,07, a un 1,37, según el padrón municipal de 2007. El 17,6% de los nacimientos producidos en España en 2005 fue de padre y/o madre extranjera.

7. Copan las ayudas sociales

En la Comunidad de Madrid, donde vive casi la cuarta parte de los inmigrantes que residen en España, los extranjeros que perciben la renta mínima de inserción (la prestación dirigida a los que tienen menos recursos) no llegan al 10%, según datos del sindicato UGT.

8. Se dedican a la prostitución

No es cierto que la mayoría de las inmigrantes se dedique a la prostitución. Según explica el colectivo Hetaira de defensa de los derechos de las prostitutas "es cierto que desde hace unos años la mayoría de las chicas que ejerce la prostitución en la calle es de origen extranjero, pero por la sencilla razón de que es el trabajo más duro, que las españolas ya no quieren hacer", lo que no quiere esto decir que las nacionales hayan dejado de ejercer, sino que la mayoría lo hace en locales. Desde Hetaira se apunta que, aunque no hay estadísticas al respecto, y ante afirmaciones interesadas sobre que cada vez son más los inmigrantes que acuden a las prostitutas, Hetaira subraya que la mayoría de los clientes "son españoles, y muchos de ellos son clientes fijos".

9. Tienen costumbres como la poligamia

La Constitución Española no contempla la poligamia, y el matrimonio español está regulado por el Código Civil, que tiene la monogamia como nota definitoria. En Marruecos, el Código de Familia establece que el marido pueda casarse por segunda vez si tiene permiso de la primera mujer, pero los enlaces de este tipo no llegaron al 3% en 2003. En Túnez, por ejemplo, está penada como delito. En el judaísmo la poligamia también está permitida; sin embargo, en el estado de Israel se prohibió en 1959.

10. La ablación

La ablación en España es un delito que se castiga con hasta 12 años de cárcel. Asociaciones, ONG, partidos políticos y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) llevan años luchando contra esta práctica, que en España no sólo se castiga con dureza, sino que incluso se prohíbe la salida del país ante la sospecha de que una niña viaje para someterse a una ablación. El comunidades como Cataluña hay un protocolo y decisiones judiciales que autorizan incluso a perseguir casos en el extranjero.